ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.-/

ANTUCO: 30 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO 004498 /

VISTOS

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 001 de fecha 04/01/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, considerando la necesidad de contar con el minibús para trasladar Alumnos del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz que participarán de una actividad extraescolar el día 01.07.23, en la ciudad de Los Angeles.

DECRETO

1.- **DESTINASE,** el Minibús del Depto. de Educación Placa Patente BBGB-18 para el traslado de grupo de alumnos del Liceo del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, que participarán de una actividad extraescolar disciplina de Handbol, a efectuarse el día 01.07.23, en la ciudad de Los ángeles.

2.- **INSTRUYASE** al conductor Sr. Cesar Salinas Vega, Cédula de identidad Nº 11.792.773-3, Chofer del Depto. de Educación, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN FLORES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL ABUTER LEÒN
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
-Depto. de Educación
-Finanzas DAEM
- Archivo /

MAL/EJC/RTM/CMG/jjm.- .